PLAN DE TRABAJO

COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS

PERÍODO ANUAL DE SESIONES
2022-2023

31 DE AGOSTO 2022

I. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas forma parte del primer poder del estado, la cual se encargará de realizar la evaluación, el estudio y dictamen de las materias relacionadas con la pesquería, acuicultura, industria, micro, pequeña, mediana y gran empresa, comercio interno, promoción, desarrollo de cooperativas y parques industriales, así como también ordenamiento pesquero y acuícola, pesquería industrial, acuicultura de mediana y gran empresa, normalización industrial, y ordenamiento de productos fiscalizados, innovación productiva y transferencia tecnológica y demás relacionados que se encuentren en el ámbito de sus competencias.

El presente documento refleja la programación de actividades al amparo del artículo 36° del Reglamento del Congreso de la República, el cual se debe tomar en cuenta la Agenda Legislativa aprobada por el Pleno y dar cumplimiento a los acuerdos que tomen los distintos Grupos Parlamentarios representados en la Comisión.

La Presidencia de la Comisión se encargará de orientar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar durante todo el Período Anual de Sesiones 2022-2023, todas las sesiones ordinarias y extraordinarias, conjuntas y descentralizadas, los proyectos de ley a dictaminar, los grupos de trabajo a conformar, las mesas de diálogo a realizarse y sobre todo a trabajar en beneficio de la población peruana que a través de esta comisión espera lograr que se concreticen temas de interés que mejoren las políticas nacionales y estén enmarcadas en los ejes de la política nacional de gobierno.

Dentro de los trabajos de la comisión existirán (3) ejes fundamentales:
1. Generación de bienestar y protección social con seguridad alimentaria.
2. Reactivación económica y de actividades productivas con desarrollo.
3. Impulso a la ciencia, tecnología e innovación.

II. ASPECTOS PRELIMINARES

En la sesión del pleno del Congreso de la República del día jueves 11 de agosto se aprobó el cuadro nominativo de las comisiones ordinarias, el mismo que fue modificado en las sesiones del Pleno del Congreso los días 16 y 18 agosto de 2022, quedando expedito el Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondiente al Período Anual de Sesiones 2022-2023. La Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas fue instalada el 18 de agosto del 2022.

El 18 de agosto del 2022, siendo las 14:00 horas, se llevó a cabo la sesión de elección e instalación de la Comisión para el Período Anual de Sesiones 2022-2023 en la sala Carlos Torres y Torres Lara del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, empezándose así la sesión que tuvo como primer punto la elección de la mesa directiva a cargo del coordinador de la sesión, el congresista Jorge Alfonso Marticorena Mendoza.

Acto seguido se presentó la propuesta por parte del congresista Miguel Ciccia Vásquez, siendo la siguiente: Esdras Ricardo Medina Minaya, para el cargo de Presidente; Víctor Seferino Flores Ruiz, para el cargo de Vicepresidente, y Juan Bartolomé Burgos Oliveros, para el cargo de Secretario.

Siendo lista única se sometió al votó y se obtuvo el siguiente resultado: a favor 17 votos, en contra 0 votos, en abstención 0 votos, siendo elegida, por unanimidad, la nueva mesa directiva de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas presidida por el señor congresista Esdras Ricardo Medina Minaya.

El Presidente electo asumió el cargo y agradeció a los señores congresistas por la confianza otorgada y los invitó a seguir trabajando a fin de coordinar en la búsqueda de soluciones que permitan impulsar y desarrollar a los sectores productivos del país, apoyar a los pescadores artesanales y dar seguimiento a las actividades de las cooperativas en el país, entre otros aspectos relevantes.

Como segundo punto se propuso que el horario de sesiones sean los miércoles a las 16:00 horas (4:00 pm), sometiéndose a votación y aprobada con el resultado de 18 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención, siendo esta aceptada por unanimidad.

Posterior a ello, se sometió a votación la aprobación del acta de la sesión con dispensa de su lectura, la que fue aprobada por 15 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención (unanimidad). Luego, declaró concluida la presente sesión siendo las 15 horas con cuatro minutos.

La Comisión queda integrada de la siguiente manera.

ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA
PRESIDENTE

VÍCTOR SEFERINO FLORES RUIZ
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ BURGOS OLIVEROS
SECRETARIO

Congresistas Titulares

1. Esdras Ricardo Medina Minaya
2. Víctor Seferino Flores Ruíz
3. Juan Bartolomé Burgos Oliveros
4. Diego Alonso Fernando Bazán Calderón
5. Jorge Alfonso Marticorena Mendoza
6. Miguel Angel Ciccia Vásquez
7. Jorge Alberto Morante Figari
8. María del Pilar Cordero Jon Tay
9. Wilson Rusbel Quispe Mamani
10. María Jessica Córdova Lobatón
11. Bernardo Jaime Quito Sarmiento
12. Raúl Felipe Doroteo Carbajo
13. César Manuel Revilla Villanueva
14. Pasión Neomias Dávila Atanacio
15. Janet Milagros Rivas Chacara
16. Jhaec Darwin Espinoza Vargas
17. Héctor Valer Pinto
18. Idelso Manuel García Correa
19. Cruz María Zeta Chunga

Congresistas Accesitarios

1. Arturo Alegría García
2. Ernesto Bustamante Donayre
3. Eduardo Enrique Castillo Rivas
4. Waldemar José Cerrón Rojas
5. Hernando Guerra García Campos
6. José Enrique Jerí Oré
7. Rosangella Andrea Barbarán Reyes
8. Nilza Merly Chacón Trujillo
9. Carmen Patricia Juárez Gallegos
10. Vivian Olivos Martínez
11. Kelly Roxana Portalatino Ávalos

III. ASPECTOS GENERALES

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), informa que la producción nacional en el mes de junio de 2022 se incrementó 3,44%, debido a la evolución favorable de la mayoría de los sectores económicos, con excepción de agropecuario, telecomunicaciones y financiero. En el informe técnico Producción Nacional se indica también que, en el periodo acumulado enero-junio 2022 la producción nacional aumentó 3,54% y en el periodo anual julio 2021-junio 2022 alcanzó 5,51%.[1]

[1] https://www.inei.gob.pe/media/principales_indicadores/08-informe-tecnico-produccion-nacional-jun-2022.pdf

GRÁFICO N° 1. PRODUCCIÓN NACIONAL
Tendencia de la actividad económica nacional, a nivel global y sectorial Periodo

- Sector Pesca
- Sector Agropecuario
- Sector Minería e Hidrocarburos
- Sector Manufactura
- Sector Electricidad, Gas y Agua
- Sector Construcción
- Sector Comercio
- Sector Transporte, Almacenamiento y Mensajería
- Sector Alojamiento y Restaurantes
- Sector Telecomunicaciones y Otros Servicios de Información
- Sector Financiero y Seguros
- Sector Servicios Prestados

Fuente: INEI

CUADRO N° 1. PRODUCCIÓN NACIONAL
Evolución del Índice Mensual de la Producción Nacional: Junio 2022
(Año base 2007)

Sector	Ponderación 1/	Variación Porcentual		
		2022/2021		Jul 21-Jun 22/ Jul 20-Jun 21
		Junio	Enero-Junio	
Economía Total	**100,00**	**3,44**	**3,54**	**5,51**
DI-Otros Impuestos a los Productos	**8,29**	**7,22**	**4,87**	**8,37**
Total Industrias (Producción)	**91,71**	**3,12**	**3,41**	**5,26**
Agropecuario	5,97	-1,64	4,35	6,40
Pesca	0,74	15,07	-21,45	-17,02
Minería e Hidrocarburos	14,36	2,99	-0,11	0,70
Manufactura	16,52	5,69	2,71	4,26
Electricidad, Gas y Agua	1,72	3,05	3,01	3,79
Construcción	5,10	6,02	1,64	3,97
Comercio	10,18	2,47	4,19	5,60
Transporte, Almacenamiento, Correo y Mensajería	4,97	10,86	12,93	16,71
Alojamiento y Restaurantes	2,86	25,10	44,23	54,89
Telecomunicaciones y Otros Servicios de Información	2,66	-2,84	2,39	4,50
Financiero y Seguros	3,22	-7,83	-6,34	-4,43
Servicios Prestados a Empresas	4,24	1,34	2,44	6,04
Administración Pública, Defensa y otros	4,29	3,01	3,49	3,42
Otros Servicios 2/	14,89	5,95	5,27	7,09

Nota: El cálculo correspondiente al mes de Junio de 2022 ha sido elaborado con información disponible al 10-08-2022.
1/ Corresponde a la estructura del PBI año base 2007
2/ Incluye Servicios Inmobiliarios y Servicios Personales.
- En este mes los sectores revisaron y actualizaron cifras, según la R.J. Nº 316-2003-INEI.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de la Producción, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Ministerio de Economía y Finanzas, Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, y Empresas Privadas.

Por su parte, el Ministerio de Producción, está enmarcado en ejecutar la Política Nacional de Gobierno 2021-2026, basados en 3 objetivos estratégicos:

- OE1: Generación de Bienestar y protección social con seguridad alimentaria
- OE2: Reactivación económica y de actividades productivas con desarrollo agrario y rural.
- OE3: Impulso a la ciencia, tecnología e innovación

En ese sentido, la agenda de la Comisión tiene que enmarcarse en el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Nacional del Ministerio de la Producción, en el desarrollo productivo de las empresas, el desarrollo de la pesca artesanal, en desarrollar la acuicultura y garantizar la seguridad alimentaria.

IV. OBJETIVOS

Son objetivos de la Comisión para el Período Anual de Sesiones 2022-2023, los siguientes:

- Estudiar y debatir las proposiciones legislativas relacionadas con el sector de la Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, concordando con las necesidades y el marco normativo nacional e internacional vigente.
- Realizar el Control político al Poder Ejecutivo y a las instituciones que conforman los distintos niveles de gobierno subnacional, de los organismos autónomos y demás entidades del sector público, todo ello dentro de lo establecido en el artículo 5° de Reglamento del Congreso de la República.
- Intermediar e interactuar con la ciudadanía, las organizaciones de la sociedad civil y el sector público, recogiendo sus necesidades y opiniones que permitan una mejor legislación en la materia de la presente Comisión y en virtud del marco legal vigente.

V. LINEAMIENTOS DE TRABAJO

Dentro de las líneas de trabajo, la Comisión tendrá la responsabilidad de trabajar coordinadamente con el Ministerio de Producción, así como sus Viceministerios de Micro y Pequeña Empresa e Industria y el Viceministerio de Pesquería, para legislar nuevas estrategias que permitan el crecimiento y desarrollo en el ámbito de su competencia a nivel nacional para lograr los objetivos propuestos en este plan de trabajo y superar las adversidades que sigue ocasionando la pandemia sanitaria.

Por otro lado, la Comisión elaborará y aprobará dictámenes favorables, generando un cambio positivo en las políticas nacionales y sectoriales que vaya en armonía a la Política general de Gobierno.

La comisión fiscalizará dentro de sus lineamientos, las actividades de los organismos públicos adscritos al sector producción, comisiones sectoriales, comisiones multisectoriales y proyectos que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de la Producción que estén ejecutando o por ejecutar, así como a los órganos autónomos del Estado.

Finalmente la Comisión promoverá elevar los estándares de calidad de producción legislativa, tomando en consideración las Buenas Prácticas que dignifican a la persona y a los congresistas miembros de esta comisión, para tratar de garantizar la protección y derechos de las personas, evitar la sobre explotación de los recursos naturales y procurar la protección del medio ambiente, con el propósito de alcanzar los objetivos señalados, la Comisión desplegará las siguientes acciones concretas dentro de sus tres funciones:

1. Función Legislativa

La Comisión brindará prioridad correspondiente a los proyectos de ley vinculados a la Agenda Legislativa del Congreso, así como a las Políticas de Estado expresadas en el Acuerdo Nacional, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 29 del

Reglamento del Congreso de la República, en atención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030. Se tendrá prioridad en la revisión de los proyectos de ley remitidos por el Poder Ejecutivo con carácter de urgencia, así como los solicitados por los señores congresistas.

En Materia de Producción:

- Priorizar las propuestas legislativas con sentido de urgencia para ser frente a las consecuencias originadas por la pandemia, fortaleciendo las actividades propias del sector que se encuentren paralizadas.
- Priorizar las propuestas legislativas para generar un mercado para los productores de la lana del ovino o de alpaca, así también la realización de convenios y la industrialización de sus productos para darles un valor agregado.
- Realizar visitas inopinadas de naturaleza fiscalizadora, respecto a la implementación del marco legal gestionado por la comisión.
- Promover las propuestas legislativas orientadas a la búsqueda de alternativas de financiamiento y programas de acceso de la producción de la micro y pequeña empresa.
- Otros acuerdos previa aprobación de los miembros de la comisión en sesiones.

En Materia de Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas:

- Promover propuestas legislativas para facilitar la productividad de las micro y pequeñas empresas y Cooperativas, que contengan la protección mínima de los consumidores.
- Propuestas legislativas que coadyuven al desarrollo de la micro y pequeña empresa y cooperativas a nivel nacional, así como al constante mejoramiento de los procesos, productos y servicios como requerimiento básico para promover su competitividad a nivel internacional.
- Fomentar propuestas legislativas que coadyuven a la formalización de la micro y pequeña empresa en el país.
- Promover propuestas legislativas orientadas al apoyo del Estado a las cooperativas de ahorro y crédito, las cuales trabajan directamente con el emprendedor.
- Fomentar propuestas legislativas orientadas a las compras estatales en materia de micro y pequeña empresa y cooperativas mediante un programa recordatorio al Estado a través de las Compras a MYPErú.
- Otras propuestas que se acuerden en el pleno de las sesiones de la comisión.

En Materia de Pesquería:

- Pesca ancestral, artesanal y de menor escala. Promover propuestas legislativas que fomenten la formalización, mejoramiento, modernización y su fiscalización.
- Promover propuestas legislativas para el mejoramiento y la modernización de la pesca, acuicultura, así como también su fiscalización en el cuidado ambiental.
- Involucrar desde las fases previas de la votación de los dictámenes a los diferentes actores, tanto públicos como privados, para lograr un producto final sin observaciones.
- Fomentar propuestas legislativas orientadas a las compras estatales en materia de pesca artesanal y producción acuícola, asegurando la venta de esos productos y evitando el deterioro de los mismos.
- Otras que se acuerden en sesión del pleno de la comisión.

2. Control Político

De manera general, serán fiscalizadas las propuestas relacionadas con alguna de las siguientes temáticas:

- Avances de las políticas sectoriales.
- Acciones del Poder Ejecutivo y los organismos públicos en sus distintos niveles de gobierno en el ámbito del sector Producción.
- Fiscalizar el cumplimiento y efectividad del marco normativo; la conducta y los actos de los funcionarios de los sectores vinculados a las materias que competen a la Comisión; las políticas públicas relacionadas con las materias señaladas; el gasto público de los mencionados sectores; y los concursos públicos.
- Fiscalizar el cumplimiento del Estado de su rol de garantizar y promover el mercado externo y la industrialización de productos a través de zonas estratégicas donde se pueda implementar plantas de procesamiento para impulsar la producción y la venta en el mercado externo.
- Hacer uso de los mecanismos o instrumentos de control parlamentario, solicitando facultades de comisión investigadora, la cual deberá ser aprobada en el pleno del congreso.

3. Función de Representación:

Dentro de esta función, la Comisión realizará las siguientes acciones de representación:

- Se realizarán reuniones de coordinación y de trabajo con gremios, instituciones y organizaciones representativas del sector público y privado vinculados con la actividad del sector, al fin de obtener sus opiniones, inquietudes y absolver sus consultas en los temas inherentes a la comisión.

- Propiciar espacios de coordinación permanente entre las entidades públicas, el sector privado, las instituciones de educación superior y técnica y la sociedad civil, a través de organizaciones y gremios. Estos espacios de articulación buscarán identificar las medidas necesarias para dinamizar el trabajo de la comisión.
- Se recibirán las opiniones, así como observaciones en general de la ciudadanía sobre las propuestas legislativas.

VI. ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES

1. Sesiones

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión en su Sesión de Elección e Instalación, celebrada el jueves 18 de agosto de 2022, las sesiones ordinarias: se realizarán los miércoles a partir de las 16:00 horas, en forma presencial o en su forma virtual a través de la plataforma Microsoft TEAMS, que será comunicado oportunamente a los señores Congresistas.

Asimismo, la Comisión considerará, de ser necesario, la realización de sesiones extraordinarias y conjuntas donde se agendarán los temas que motivan la convocatoria.

2. Sesiones Descentralizadas

Las sesiones descentralizadas son aquellas que se realizarán en diferentes regiones del país, con la finalidad de abordar temas que guarden relación a la actividad parlamentaria de la Comisión.

3. Invitación de funcionarios y expertos

La Comisión buscará mantener una relación fluida con los ministros y funcionarios de las diversas identidades públicas y privadas vinculados a los sectores de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, así como expertos en determinadas materias inherentes a la Comisión.

4. Audiencias Públicas y Mesas de Trabajo

La Comisión organizará audiencias públicas y mesas de trabajo, en los temas que se requiera recibir la opinión ciudadana, instituciones y funcionarios de la administración pública y privada en relación a los proyectos de ley y otros temas inherentes a la comisión de investigación.

5. Visitas de Campo

La Comisión buscará tener un contacto constante y fluido con la ciudadanía a fin de abordar la problemática de cada de uno de los sectores que la conforman.

6. Grupos de Trabajo

La Comisión a propuestas de sus miembros, podrá conformar grupos de trabajo para el estudio de temas específicos de su competencia. Para ello se propone integrar los siguientes grupos de trabajo:

- Grupo de Trabajo de Producción
- Grupo de Trabajo de Micro y Pequeña Empresa
- Grupo de Trabajo de Cooperativas
- Grupo de Trabajo de Pesca

Todos estos grupos de trabajo en mención estarán encabezados por los congresistas que deseen conformarlos, con la finalidad de un mayor estudio de propuestas legislativas de la temática respectiva.

7. Informe Anual

Al finalizar el Período Anual de Sesiones 2022-2023, la Comisión elaborará y entregará el informe Anual a sus respectivos miembros y a las instancias que corresponda, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de Congreso de la República.

Lima, 31 de agosto de 2022.

LIC. ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA **PRESIDENTE** COMISION DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS	**JUAN BARTOLOMÉ BURGOS OLIVEROS** **SECRETARIO** COMISION DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MEDINA MINAYA Esdras Ricardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/09/2022 07:34:36-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BURGOS OLIVEROS Juan Bartolome FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/09/2022 09:40:32-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BURGOS OLIVEROS Juan Bartolome FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/09/2022 09:40:13-0500